



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO

MONOGRAFÍA COMO REQUISITO DE GRADO

MAESTRÍA EN DERECHO DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES



El objetivo del presente documento, de carácter exclusivamente informativo, es identificar y proponer los aspectos fundamentales que debe contener el Plan de Trabajo del proyecto de investigación de la Monografía como requisito de grado de la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho de los Recursos Naturales.



EL PLAN DE TRABAJO.

Constituye una herramienta que permite la consecución de los fines pretendidos con una investigación, posibilitando una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, a través de la ordenación lógica y sistemática de las partes que contendrá la investigación, de tal suerte que se empleen los recursos con eficiencia y eficacia.

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA JURÍDICO O FENÓMENO REGULATORIO.

En primer lugar, se debe identificar el problema o fenómeno regulatorio, con base en cuestionamientos como:

- ¿Tiene alguna incidencia o importancia en la práctica?
 - ¿Afecta algún valor constitucional?
- ¿Su solución es relevante para otros problemas?

Para la identificación del problema jurídico¹ es necesario descubrir la insuficiencia o la inadecuación del conocimiento sobre los fenómenos de estudio, a partir de la construcción de categorías de análisis, es decir, la segmentación del problema en preguntas según el fenómeno analizado. Se debe expresar y sistematizar su entendimiento formulando preguntas y se debe hacer una aproximación conceptual teniendo en cuenta que las preguntas son restricciones que el investigador hace sobre el fenómeno que estudia, pero que al mismo tiempo son un punto de referencia, desde el cual se buscan aproximaciones y explicaciones de la realidad social y jurídica.

La definición de problemas jurídicos y la construcción de categorías de análisis se puede realizar de la siguiente manera:

Saber si existe o no, una situación problemática o un vacío normativo en el conocimiento, o explicaciones que son incompletas o insuficientes.

- ¿Cómo se ha generado ésta situación problemática?. Causalidad.
- ¿Qué problemas colaterales lo han afectado?. Contexto general.
- ¿Qué otros problemas coexisten con él?. Concurrencia de problemas.
- Particularmente qué información relevante a dicho problema o problemas es necesario obtener.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Es necesario justificar el tema de investigación seleccionado, en relación con su novedad, interés y utilidad. Debe responderse a inquietudes tales como:

- ¿Es actual, oportuno y/o novedoso ?
 - ¿A quién afecta? (Industria, usuario, institucionalidad, etc.)
- ¿Su importancia ha sido puesta de relieve? Por quién? (Autoridades, gremios, industria, academia, etc.)
 - ¿Su importancia tiene trascendencia económica, jurídica, política?
- ¿Cuál es el ámbito geográfico de esta importancia? (Nacional, regional, local, Internacional ?

1. RODRÍGUEZ ORTEGA, Julio Armando. *Curso Teórico Práctico de Metodología de la Investigación Jurídica*. Bogotá: Fundación Universidad Autónoma de Colombia, 1996.

3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS (Generales y Específicos).

Los objetivos generales se dirigen a la demostración de la hipótesis; mientras que los específicos constituyen las etapas intermedias (necesarias) para alcanzar el objetivo general: ¿Conduce esto a lograr el objetivo? Usualmente, en la investigación jurídica, los objetivos específicos se refieren a la *conceptualización, observación, caracterización o determinación de la relación entre variables, para nuestro caso, jurídicas*. Por regla general, los mismos deben ser redactados iniciando con un verbo (demostrar, identificar, conocer, clarificar, etc.) evitando siempre referencias que dificulten entender la claridad del trabajo, o que se presten para interpretaciones ambiguas.

Es preciso tener en cuenta que los objetivos no son pétreos a lo largo del proceso investigativo; por el contrario, pueden ir transformándose. De este modo, tenemos que el planteamiento de objetivos puede pasar por etapas como su formulación preliminar, ajustes durante el desarrollo, y la posterior verificación de su cumplimiento.

4. HIPÓTESIS

La hipótesis es una solución tentativa, que se formula como una afirmación (conjetura), sobre las relaciones entre dos o mas variables involucradas en la investigación. Respecto a estas, es posible establecer relaciones de causalidad o dependencia.

5. METODOLOGÍA

Se debe describir el procedimiento para la demostración del planteamiento realizado, por ejemplo mediante el método inductivo, deductivo; mediante un análisis jurisprudencial, normativo, de derecho comparado, etc.

NOTAS

2. RODRÍGUEZ ORTEGA, Julio Armando. *Curso Teórico Práctico de Metodología de la Investigación Jurídica*. Bogotá: Fundación Universidad Autónoma de Colombia, 1996.

6. MARCO NORMATIVO, CONCEPTUAL Y JURISPRUDENCIAL

De manera preliminar, se debe describir el marco jurídico y el fundamento constitucional, legal y reglamentario del tema que se va a estudiar. Además, se debe presentar una revisión general del marco conceptual y teórico, teniendo en cuenta aspectos como definiciones, conceptos, estado del arte, evolución histórica, escuelas de pensamiento, posiciones doctrinales, autores destacados, investigaciones, estudios o informes realizados, etc. Finalmente, es necesario hacer una revisión de la jurisprudencia más relevante existente en la materia.

7. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se debe señalar de manera tentativa el cronograma de trabajo de la investigación, teniendo en cuenta los plazos otorgados por la Universidad, y los plazos requeridos por el Departamento para el procedimiento administrativo de entrega, aprobación y sustentación del Trabajo de Grado.

8. BIBLIOGRAFÍA PRELIMINAR

Es la lista ordenada de las obras que se consultará para la realización del trabajo, que será ampliada en el avance de la investigación. Para información y ejemplos acerca de la forma de citar bibliografía, remitirse a :

- LÓPEZ MEDINA, Diego. *Las fuentes del argumento*. Bogotá: Legis, 2010.
- ICONTEC. *Norma técnica colombiana 5613: Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura*. Bogotá: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2008.
- ICONTEC. *Norma técnica colombiana 1486: Documentación. Presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación*. Bogotá: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2008.

Bibliografía recomendada y utilizada en la elaboración del presente documento:

- RODRÍGUEZ ORTEGA, Julio Armando. *Curso Teórico Práctico de Metodología de la Investigación Jurídica*. Bogotá: Fundación Universidad Autónoma de Colombia, 1996.
- HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. *Guía para el estudio en la Universidad*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000.